

PRESENTANTE:

Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

Domicilio: _____

Teléfono móvil: _____ Email: _____

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD: (Se considerará a esta sociedad como solicitante del depósito y por tanto como destinataria de la factura a emitir)

Denominación de la entidad: _____ NIF: _____

Datos registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ Nº Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: _____

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: _____**

Balance	Pérdidas y ganancias	Memoria
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>

Hoja identificativa de la sociedad <input type="checkbox"/>	Declaración medioambiental <input type="checkbox"/>	Informe de gestión <input type="checkbox"/>	Informe de auditoría <input type="checkbox"/>
---	---	---	---

Certificación acuerdo <input type="checkbox"/>	Acciones o participaciones propias <input type="checkbox"/>	Cuentas consolidadas <input type="checkbox"/>
--	---	---

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo que señala conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Correo electrónico

DNI (de la persona física con certificado digital reconocido) _____

No consiente la notificación electrónica, señalando a tal fin la siguiente dirección postal

Domicilio: _____ Piso: _____ C.P.: _____

Ciudad _____ Provincia _____

En este caso, los costes de la notificación postal serán de cuenta del interesado

- El pagador de la factura, en los casos previstos en el artículo 99 de la Ley 35/2006 de 27 de noviembre del IRPF, está obligado a practicar la retención del IRPF y a ingresar su importe en el Tesoro.
- Están obligados a retener las personas jurídicas, las entidades (incluidas las entidades en régimen atribución de rentas), y las personas físicas que ejerzan actividades económicas y satisfagan la factura en el ejercicio de su actividad.
- Tiene también dichas obligaciones el pagador no residente (persona física, jurídica y demás entidades) que opere en territorio español mediante establecimiento permanente y aquél, sin establecimiento permanente, para quien la satisfacción de la factura constituya gasto deducible en el impuesto sobre la renta de no residentes.
- Los obligados a retener deben también cumplir las obligaciones formales que establece el artículo 108 del Reglamento del IRPF (RD 439/2007 de 4 de marzo), incluida la de expedir en su momento al emisor de la factura la certificación acreditativa de la retención.
- La decisión de no practicar la retención, ingresando su importe en el Tesoro Público y cumpliendo con todas las obligaciones formales derivadas de la misma, es imputable exclusivamente al pagador que esté obligado a hacerlo.

Respecto al solicitante obligado a retener, declaro que éste practicará la retención en el momento del pago:

SI

NO

Fecha y firma del presentante

**ESPACIO DESTINADO PARA LA PEGATINA
DE PRESENTACION DEL REGISTRO**

**Los datos de la web y los referentes a la
Ley de Protección de Datos se indican al dorso**

En la web www.rmercantilmadrid.com puede consultar la situación de la documentación.

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGDD, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

PRESENTANTE:

Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

Domicilio: _____

Teléfono móvil: _____ Email: _____

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD: (Se considerará a esta sociedad como solicitante del depósito y por tanto como destinataria de la factura a emitir)

Denominación de la entidad: _____ NIF: _____

Datos registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ Nº Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: _____

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: _____**

Balance	Pérdidas y ganancias	Memoria
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>

Hoja identificativa de la sociedad <input type="checkbox"/>	Declaración medioambiental <input type="checkbox"/>	Informe de gestión <input type="checkbox"/>	Informe de auditoría <input type="checkbox"/>
---	---	---	---

Certificación acuerdo <input type="checkbox"/>	Acciones o participaciones propias <input type="checkbox"/>	Cuentas consolidadas <input type="checkbox"/>
--	---	---

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo que señala conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Correo electrónico

DNI (de la persona física con certificado digital reconocido) _____

No consiente la notificación electrónica, señalando a tal fin la siguiente dirección postal

Domicilio: _____ Piso: _____ C.P.: _____

Ciudad _____ Provincia _____

En este caso, los costes de la notificación postal serán de cuenta del interesado

-El pagador de la factura, en los casos previstos en el artículo 99 de la Ley 35/2006 de 27 de noviembre del IRPF, está obligado a practicar la retención del IRPF y a ingresar su importe en el Tesoro.

-Están obligados a retener las personas jurídicas, las entidades (incluidas las entidades en régimen atribución de rentas), y las personas físicas que ejerzan actividades económicas y satisfagan la factura en el ejercicio de su actividad.

-Tiene también dichas obligaciones el pagador no residente (persona física, jurídica y demás entidades) que opere en territorio español mediante establecimiento permanente y aquél, sin establecimiento permanente, para quien la satisfacción de la factura constituya gasto deducible en el impuesto sobre la renta de no residentes.

-Los obligados a retener deben también cumplir las obligaciones formales que establece el artículo 108 del Reglamento del IRPF (RD 439/2007 de 4 de marzo), incluida la de expedir en su momento al emisor de la factura la certificación acreditativa de la retención.

-La decisión de no practicar la retención, ingresando su importe en el Tesoro Público y cumpliendo con todas las obligaciones formales derivadas de la misma, es imputable exclusivamente al pagador que esté obligado a hacerlo.

Respecto al solicitante obligado a retener, declaro que éste practicará la retención en el momento del pago:

SI

NO

Fecha y firma del presentante

**ESPACIO DESTINADO PARA LA PEGATINA
DE PRESENTACION DEL REGISTRO**

**Los datos de la web y los referentes a la
Ley de Protección de Datos se indican al dorso**

En la web www.rmercantilmadrid.com puede consultar la situación de la documentación.

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGDD, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

PRESENTANTE:

Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

Domicilio: _____

Teléfono móvil: _____ Email: _____

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD: (Se considerará a esta sociedad como solicitante del depósito y por tanto como destinataria de la factura a emitir)

Denominación de la entidad: _____ NIF: _____

Datos registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ Nº Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: _____

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: _____

Balance	Pérdidas y ganancias	Memoria
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>

Hoja identificativa de la sociedad <input type="checkbox"/>	Declaración medioambiental <input type="checkbox"/>	Informe de gestión <input type="checkbox"/>	Informe de auditoría <input type="checkbox"/>
---	---	---	---

Certificación acuerdo <input type="checkbox"/>	Acciones o participaciones propias <input type="checkbox"/>	Cuentas consolidadas <input type="checkbox"/>
--	---	---

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo que señala conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Correo electrónico

DNI (de la persona física con certificado digital reconocido) _____

No consiente la notificación electrónica, señalando a tal fin la siguiente dirección postal

Domicilio: _____ Piso: _____ C.P.: _____

Ciudad _____ Provincia _____

En este caso, los costes de la notificación postal serán de cuenta del interesado

-El pagador de la factura, en los casos previstos en el artículo 99 de la Ley 35/2006 de 27 de noviembre del IRPF, está obligado a practicar la retención del IRPF y a ingresar su importe en el Tesoro.

-Están obligados a retener las personas jurídicas, las entidades (incluidas las entidades en régimen atribución de rentas), y las personas físicas que ejerzan actividades económicas y satisfagan la factura en el ejercicio de su actividad.

-Tiene también dichas obligaciones el pagador no residente (persona física, jurídica y demás entidades) que opere en territorio español mediante establecimiento permanente y aquél, sin establecimiento permanente, para quien la satisfacción de la factura constituya gasto deducible en el impuesto sobre la renta de no residentes.

-Los obligados a retener deben también cumplir las obligaciones formales que establece el artículo 108 del Reglamento del IRPF (RD 439/2007 de 4 de marzo), incluida la de expedir en su momento al emisor de la factura la certificación acreditativa de la retención.

-La decisión de no practicar la retención, ingresando su importe en el Tesoro Público y cumpliendo con todas las obligaciones formales derivadas de la misma, es imputable exclusivamente al pagador que esté obligado a hacerlo.

Respecto al solicitante obligado a retener, declaro que éste practicará la retención en el momento del pago:

SI

NO

Fecha y firma del presentante

ESPACIO DESTINADO PARA LA PEGATINA DE PRESENTACION DEL REGISTRO

Los datos de la web y los referentes a la Ley de Protección de Datos se indican al dorso

En la web www.rmercantilmadrid.com puede consultar la situación de la documentación.

A los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en la LOPDGDD, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.